

Términos y condiciones del sistema para el cálculo de la pensión en el régimen de prima media

www.asociacionatrae.com

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

Estas condiciones regulan el uso del sistema para el cálculo de la pensión en el régimen de prima media, de sus contenidos y de la información que allí se encuentra. Los términos y condiciones expresados en este reglamento son vinculantes para el uso de EL SISTEMA. En caso de no estar de acuerdo con las condiciones aquí contenidas, absténgase de continuar con el uso del sistema, de lo contrario usted habrá aceptado integralmente y sin reservas los términos de este reglamento de uso, de sus posteriores modificaciones y actualizaciones.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los propósitos de este reglamento se aplican los términos y definiciones presentadas a continuación:

El SISTEMA: corresponde al sistema para el cálculo de la pensión en el régimen de prima media desarrollado por Atrae.

El USUARIO: persona que se registra y utiliza el sistema para realizar el cálculo de su pensión, mediante el ingreso de datos personales.

3. SERVICIO Y USO DEL SISTEMA

EL SISTEMA es un servicio destinado a facilitar el cálculo de la pensión en el régimen de prima media, para lo cual, EL USUARIO debe realizar el registro correspondiente, ingresar los datos de los salarios mensuales recibidos durante el periodo de 10 años que se utilizará para el cálculo de la pensión, y las semanas cotizadas a tener en cuenta. El contenido del sistema, sus desarrollos, actualizaciones e inclusión de nuevos servicios, son de exclusiva propiedad de la Asociación Atrae, por ende no se autoriza a terceros a reproducirlos, comercializarlos ó venderlos.

Para efectos de lo dispuesto en la cláusula anterior, EL SISTEMA proporcionará una clave de acceso a EL USUARIO y definirá los parámetros de registro y los pasos que deben agotarse.

En ciertos eventos, el servicio del SISTEMA, y sin que ello genere responsabilidad alguna a cargo de la Asociación Atrae, no estará disponible por necesidades de mantenimiento, actualización o cambios de cualquier naturaleza en la plataforma tecnológica, administrativa o logística, ajuste por cambios legales, reparaciones del sistema, entre otros; en cualquiera de estos eventos y en la medida de las posibilidades, EL SISTEMA dará aviso a los USUARIOS.

El SISTEMA comprende el servicio de simulador para calcular la pensión mensual en el régimen de prima media.

El SISTEMA para el manejo y custodia de la información, opera de acuerdo con las mejores prácticas de administración de información definidas, garantizando así altos estándares de seguridad, sin embargo, los alcances de estas prácticas no pueden garantizar los equipos, aplicativos y medios de comunicación utilizados por el Aportante, quien será responsable de la seguridad de la información transada en los tramos y equipos y otros dispositivos bajo su control. Al utilizar el SISTEMA, ES RESPONSABILIDAD exclusiva del USUARIO validar el contenido final e introducir los ajustes de datos requeridos antes del cálculo final correspondiente.

5. REGISTRO

EL USUARIO deberá acceder al sitio web de Atrae www.asociacionatrae.com, donde se registrará en EL SISTEMA y solicitará la respectiva clave de acceso. EL USUARIO acreditado mediante la clave de acceso podrá ingresar al SISTEMA.

La clave de acceso y operaciones constituirán la firma electrónica que identificará a EL USUARIO en sus relaciones con EL SISTEMA vía Internet, y estarán bajo su control exclusivo. Por tanto, será absoluta responsabilidad de EL USUARIO el nivel de seguridad con el que maneje su clave de acceso y su clave para operaciones.

De esta manera, una vez que EL USUARIO se registra en el sistema y se encuentra acreditado como tal, se entiende que conoce las condiciones aquí descritas y las acepta.

6.**EL****USUARIO**

De acuerdo con la normatividad y quienes para los efectos de este documento se denominan USUARIO, son todos los empleadores (persona jurídica o natural) e independientes que deban realizar aportes al Sistema de Seguridad Social según lo dispone el Decreto 1465 de 2005, y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

EL USUARIO conservará total autonomía en la información que ingresa a EL SISTEMA y en el manejo de la clave asignada para realizar la operación de liquidación y pago de aportes, así como, de los equipos, herramientas y demás elementos que use para el efecto. Así, cualquier operación realizada por EL USUARIO con la utilización de su clave será entendida como emanada válida, legítima y auténticamente por éste, sin que EL SISTEMA tenga la obligación de realizar o tomar medidas de seguridad adicionales en tal sentido.

Se hace expresa claridad que los datos que ingrese EL USUARIO de aportes a las pensiones, son de su única y exclusiva responsabilidad.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL USUARIO al aceptar los términos de este reglamento, expresamente autoriza que sus datos personales sean utilizados por la Asociación Atræ para las siguientes actividades complementarias y conexas a su actividad principal, tales como: envío masivo de boletines de actualización normativa, envío de información sobre su oferta en otros servicios, dar cumplimiento a obligaciones contraídas con los usuarios, actividades de mercadeo, invitaciones a concursos y eventos corporativos, suministro de información corporativa, evaluación de calidad de sus servicios, realización de estudios internos sobre comportamiento del mercado, elaboración de estadísticas, encuestas de satisfacción.

Para estos efectos, se entiende por “Dato Personal”, cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

7.1. DERECHOS DEL USUARIO FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Respecto del tratamiento de los datos en las actividades conexas y complementarias relacionadas en el numeral 7 del presente documento, los titulares de la información podrán conocer, actualizar, rectificar, solicitar la revocación / supresión de la autorización del dato, solicitar información gratuita sobre sus datos, presentar reclamaciones y en general, ejercer todos los derechos que le asisten como titular en virtud de la ley de protección de datos personales.

8. RESPONSABILIDADES DEL USUARIO FRENTE AL USO DEL SISTEMA.

Además de los deberes, obligaciones y responsabilidades emanadas del uso de EL SISTEMA establecidos en este documento, también se incluyen a cargo de EL USUARIO los siguientes: Establecer los controles necesarios para que terceras personas no autorizadas operen EL SISTEMA.

Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de operación de EL SISTEMA. Ser responsable por la confidencialidad, uso de su cuenta y clave de acceso. Notificar por escrito cualquier incidente de seguridad tales como: pérdida o robo de su clave de acceso, uso no autorizado de su cuenta o clave de acceso del servicio electrónico o de algún tipo de información, la confirmación de alguna orden que EL USUARIO no emitió y alguna imprecisión o desacuerdo en la transmisión de la información, para efectos que EL SISTEMA en la medida de lo posible pueda tomar medidas que eviten la actuación fraudulenta de terceros por esa circunstancia.

Si EL USUARIO ingresa a través de este portal, datos personales de miembros de su familia y/u otras personas a cargo en calidad de beneficiarios, se entiende que tiene el consentimiento expreso para hacerlo y en tal sentido, expresamente autoriza la recolección, almacenamiento, utilización, divulgación, transferencia, procesamiento y supresión de datos o información personal aquí descrita, y le es aplicable el presente reglamento de uso a tal información.

9.**LIMITACIÓN****DE****RESPONSABILIDAD**

Asociación Atræ no será responsable en los siguientes eventos:

Uso indebido del servicio que presta su página Web por parte de las personas autorizadas o no, por EL USUARIO, para operar el servicio; en consecuencia, EL USUARIO asume toda la responsabilidad de las operaciones ordenadas mediante el servicio de la página web a EL SISTEMA empleando su clave de acceso y clave para operaciones; para el efecto, EL USUARIO acepta desde ahora como prueba de las operaciones y/o transacciones efectuadas, los registros magnéticos que se originen. Perjuicios de cualquier naturaleza que pueda sufrir EL USUARIO como consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas en su computador, a causa de fallas de comunicación, fallas en el equipo utilizado por EL USUARIO o fallas técnicas ajenas al control de EL SISTEMA. Tampoco será responsable en los eventos de fuerza mayor, caso fortuito o causa extraña que en algún momento puedan ocasionarle perjuicios AL USUARIO. Por pérdida o daño de registros, bases de datos o información de EL USUARIO o por daño a cualquiera de ellos. El cálculo de la pensión que realiza el por EL PORTAL, exclusivamente a partir de la información que ingrese EL USUARIO. La Asociación Atrae queda exonerada de toda responsabilidad derivada de situaciones como: actos de terrorismo, sabotajes, incluyendo ataques informáticos, motines, huelgas, decisiones de autoridad soberana, actos o hechos de terceros, atracos, guerras, terremotos, inundaciones, vendavales, tornados, huracanes y, en general, cualquier situación análoga a las anteriores. haga EL USUARIO. Se entienden justificadas las salidas de los servicios originadas en situaciones normales tales como las derivadas del mantenimiento, programación, pruebas programadas. haga EL USUARIO.

Se entienden justificadas las salidas de servicio originadas en medidas de protección de la integridad del sistema, como en el caso de flujos de operaciones que a juicio de EL SISTEMA resulten inusuales y potencialmente puedan implicar un ataque al sistema o fraude masivo o como en el caso que se detecten vulnerabilidades en el sistema que ameriten una medida semejante, entre otros. Las demás dispuestas en el presente reglamento. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, EL SISTEMA se compromete a adoptar en EL SISTEMA medidas de seguridad que sean razonables dentro de los estándares de estos, con el fin de evitar y garantizar en un alto porcentaje la disponibilidad, confidencialidad e integridad del mismo, contemplando y aceptando por EL USUARIO el riesgo residual existente para cualquier sistema.

10.

VIGENCIA

EL USUARIO podrá utilizar los servicios ofrecidos por EL SISTEMA indefinidamente, salvo se presenten alguna(s) de las siguientes situaciones: a) incumplimiento de la normatividad o reglamentación vigente por parte de EL USUARIO, b) disolución, liquidación ó fusión de ASOCIACIÓN ATRAE. Una vez finalicen estas relaciones, EL SISTEMA suspenderá el acceso a la zona transaccional de EL PORTAL, sin necesidad de ninguna comunicación.

Sin embargo EL SISTEMA se reserva el derecho a suspender temporal o definitivamente el acceso a EL PORTAL de uno(s) USUARIO(S), sin aviso previo cuando considere que se están incumpliendo las obligaciones a cargo de este(os), derivadas de este reglamento o de las normas legales que regulan este tema; en consecuencia EL USUARIO y/o las personas por este autorizadas, no podrá acceder a EL SISTEMA y hacer uso de este.

Este reglamento se aplicará a EL USUARIO que acepte las condiciones dispuestas en el mismo, seleccionado la casilla "He leído y acepto los términos y condiciones de uso del sistema para el cálculo de la pensión en el régimen de prima media" que al final se dispone, el cual podrá ser modificado por EL SISTEMA en cualquier momento entendiéndose que las modificaciones incluidas se entenderán aceptadas si luego de publicadas, EL USUARIO continua realizando los cálculos correspondientes.